

CV-UTSLP-2021/06

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA Y CIENCIAS DEL MAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN ADELANTE LA “DGETAYCM, S.L.P.”, REPRESENTADA POR EL C. VICTOR HUGO RIVERA MORALES EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESTATAL Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ, EN ADELANTE LA “UTSLP” REPRESENTADA POR LA C.P. LEONOR RIVERA PÉREZ EN SU CARÁCTER DE RECTORA Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO “LAS PARTES” AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA “DGETAYCM, S.L.P.” QUE:

1. PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR LAS CUALES DEPENDEN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL.
2. CUENTA EN CADA UNO DE LOS ESTADOS DEL PAÍS CON UNA DIRECCIÓN DE ENLACE OPERATIVO.
3. TIENE COMO OBJETIVO OFRECER UNA FORMACIÓN INTEGRAL, SOCIAL, HUMANISTA Y TECNOLÓGICA CENTRADA EN LA PERSONA, QUE CONSOLIDE EL CONOCIMIENTO HACIA LA SOCIEDAD, BAJO UN MARCO DE FORTALECIMIENTO A LA PERTENENCIA, FOMENTO A LA MENTALIDAD EMPRENDEDORA Y DE LIDERAZGO SOCIAL.

Ma. Leonor Rivera Pérez

CV-UTSLP-2021/06

4. COORDINA LAS ACCIONES QUE REALIZAN LOS DIECINUEVE CENTROS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIOS (C.B.T.A'S) ASÍ COMO TRES BRIGADAS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL (BEDR'S).
5. CUENTA CON EL ÁREA DE VINCULACIÓN QUE GENERA LOS ENLACES CON DIFERENTES DEPENDENCIAS, EMPRESAS Y PRODUCTORES; OPERANDO BAJO LOS SIETE PROGRAMAS SUSTATIVOS QUE SON: CAPACITACIÓN, REZAGO EDUCATIVO, TRASFERENCIA DE TECNOLOGÍA, SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES, SISTENCIA TÉCNICA Y MICROEMPRESAS.
6. EN CADA UNO DE LOS DIECINUEVE PLANTELES UBICADOS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL OBJETIVO PRINCIPAL ES EL DE ORGANIZAR, OPERAR Y VERIFICAR LOS PROCESOS DE VINCULACIÓN, DESARROLLO INSTITUCIONAL; CAPACITACIÓN PRODUCTIVA, EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN, SERVICIO SOCIAL Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL AL UBICADO EN LA CALLE CORONEL ONTAÑÓN No. 683, SAN MIGUELITO, CP 78339, SAN LUIS POTOSÍ; TELEFONO 44 48 22 50 74, CORREO ELÉCTRONICO: slp.sceo@degetaycm.sems.gob.mx
7. QUE A TRAVÉS DE LA "DGETAYCM, S.L.P." COORDINA LAS ACCIONES QUE REALIZAN LOS 19 (DIEZ Y NUEVE) PLANTELES (C.B.T.A's) ASÍ COMO 3 (TRES) BRIGADAS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL (B.E.D.R's), Y CON ESTA MISMA VÍA CUENTA CON EL ÁREA ACADÉMICA, RESPONSABLE DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS PLANTELES EN EL ESTADO, TANTO EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA COMO EN LA MIXTA, DESARROLLANDO PROGRAMAS ORIENTADOS A

Ma. de Jesús Olal. G.T.

CV-UTSLP-2021/06

ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y AL CUMPLIMIENTO DE SU FIN PRIMORDIAL EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES COMPETITIVOS; Y QUE EN ESTE MARCO, CADA UNO DE LOS DIECINUEVE PLANTELES EDUCATIVOS SE IMPARTEN CARRERAS TÉCNICAS MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN: ACUACULTURA DE AGUAS CONTINENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRACIÓN PARA EMPRENDIMIENTO AGROPECUARIO, AGRICULTURA PROTEGIDA, AGROPECUARIO, CONTABILIDAD, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, OFIMÁTICA, PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS, RECURSOS HÍDRICOS, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO.

8. ESTAS CARRERAS TÉCNICAS ESTÁN ORIENTADAS EN BENEFICIO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE CADA PLANTEL. ASÍ MISMO LAS BRIGADAS DESARROLLAN TRABAJOS DE EXTENSIONISMO EN EL SECTOR SOCIAL MÁS DESPROTEGIDO PREPONDERANTEMENTE, OFRECIENDO SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN ENTRE OTRAS.

II. DECLARA LA "UTSLP":

1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE CONFORMIDAD CON SU DECRETO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1997 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON

Mra. S. Jesús Chavira S.

CV-UTSLP-2021/06

FECHA 21 DE JULIO DEL MISMO AÑO, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES LA PREPARACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS Y CONTINUIDAD DE LICENCIATURA, BAJO UN MODELO INNOVADOR Y VANGUARDISTA QUE SE VINCULE EN EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA ENTIDAD.

2. QUE EL OBJETIVO Y FINALIDAD PRINCIPAL DE LA "UTSLP", RADICA EN FORMAR PROFESIONISTAS CON SENTIDO INNOVADOR EN LA INCORPORACIÓN DE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS; REALIZAR INVESTIGACIÓN EN LAS ÁREAS DE SU COMPETENCIA, QUE SE TRADUZCA EN APORTACIONES CONCRETAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO Y EFICACIA DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS; IMPARTIR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE SUPERACIÓN ACADÉMICA Y DE APOYO TÉCNICO EN COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y LOS GRUPOS INDUSTRIALES, TENDIENTES AL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL; PROMOVER LA CULTURA TECNOLÓGICA ENTRE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN; EXTENDER LAS FUNCIONES DE VINCULACIÓN HACIA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO, CIENTÍFICO Y SOCIAL DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO IMPULSAR ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL PARA LA PROYECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CON LOS MÁS ALTOS NIVELES DE EFICIENCIA Y SENTIDO SOCIAL.
3. QUE SU RECTORA, LA C.P. LEONOR RIVERA PÉREZ, DE ACUERDO CON LO

María Jesús Chávez

CV-UTSLP-2021/06

ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DÉCIMO PRIMERO FRACCIÓN IX DEL DECRETO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DE LA "UTSLP" DE FECHA 21 DE JULIO DE 1997, CON RELACIÓN A SU NOMBRAMIENTO CONFERIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA "UTSLP", REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE ACUERDO E02.02.2017.04.25. DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DEL 2017, PROTOCOLIZADA EN PRESENCIA DEL LIC. GERARDO ALEJANDRO ZAMANILLO DE LEÓN, FEDATARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 23 CON EJERCICIO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 58,353 DEL LIBRO NÚMERO 1343, DE FECHA 08 DE MAYO 2017, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO.

4. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AV. DR. ARTURO NAVA JAIMES N° 100, COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO, MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. Y QUE CUENTA CON RFC-UTS 970721Q37.

III. DECLARAN AMBAS PARTES

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LAS ANTERIORES DECLARACIONES "LAS PARTES" RECONOCEN LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA QUE COMPARECEN Y EN APEGO A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES MANIFIESTAN QUE, ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE VINCULACIÓN DE MANERA CONJUNTA QUE CONTRIBUYAN A LOS OBJETIVOS DE AMBAS.

Ma. de Jesús Chávez T.

CV-UTSLP-2021/06

2. QUE SUS ACCIONES DE VINCULACIÓN REDITUARAN EN UNA MAYOR PERTINENCIA ENTRE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO CON RELACIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS PLANTAS PRODUCTIVAS Y AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS ORGANIZACIONES.
3. QUE LIBRES DE COACCIÓN MANIFIESTAN SU INTERÉS DE DAR CUMPLIMIENTO DE MANERA OPORTUNA Y CABAL A TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN, PUES RESULTA DE BENEFICIO PARA AMBAS PARTES SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ES FORMALIZAR UNA ACCIÓN DE VINCULACIÓN ENTRE LAS PARTES, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, CONTRIBUYA A LOS OBJETIVOS DE AMBAS INSTITUCIONES.

SEGUNDA.- PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO EXPRESADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1. LA “DGETAYCM, S.L.P.” ENVIARÁ ALUMNOS PARA QUE REALICEN VISITAS Y PARTICIPEN EN LAS EXPO VOCACIONALES DE LA “UTSLP” CON LA FINALIDAD DE QUE CONOZCAN EL MODELO Y LA OFERTA EDUCATIVA DE LA “UTSLP”.

Ma. de Jesús Valdez

2. LA “UTSLP” DARÁ ACCESO A LOS ALUMNOS DE “DGETAYCM, S.L.P.” A LA BIBLIOTECA PRESENCIAL Y EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO CON QUE SE CUENTA.
3. LA “UTSLP” BRINDARÁ LAS FACILIDADES PARA QUE LOS ALUMNOS DE “DGETAYCM, S.L.P.”, REALICEN PRÁCTICAS EN LOS TALLERES Y LABORATORIOS DE LA “UTSLP”, BAJO EL PROGRAMA ESTABLECIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CAPTACIÓN DE ALUMNADO DE LA “UTSLP”, DE ACUERDO A LOS TIEMPOS Y HORARIOS DISPONIBLES DE LOS DIFERENTES PLANTELES DE “DGETAYCM, S.L.P.” Y DE LA DISPONIBILIDAD DE LA “UTSLP”.
4. QUE LA “UTSLP” DE LAS FACILIDADES PARA QUE LOS ALUMNOS DE LA “DGETAYCM, S.L.P.” REALICEN SU SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SE FACILITE EL USO DE INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE NUESTROS PLANTELES EDUCATIVOS, BAJO LA DISPONIBILIDAD DE LA “UTSLP”.

TERCERA.- CON EL OBJETIVO DE PODER BRINDAR UNA OPORTUNIDAD DE CONTINUAR ESTUDIANDO UN NIVEL UNIVERSITARIO, LA “DGETAYCM, S.L.P.” FACILITARÁ A LA “UTSLP” LOS NOMBRES DE LOS 15 ALUMNOS DE CADA PLANTEL DEL ESTADO, CON EL MEJOR PROMEDIO ACADÉMICO OBTENIDO DEL CICLO ESCOLAR ANTERIOR A LA CONCLUSIÓN DEL GRADO DE BACHILLER, CADA CICLO ESCOLAR, A EFECTO DE ESTOS PUEDAN PARTICIPAR EN EL OTORGAMIENTO DE UNA DE LAS **100 BECAS MEJOR BACHILLER**, QUE OTORGA LA “UTSLP”.

PREVIO A SER BENEFICIADOS CON UNA DE LAS BECAS EL ALUMNO DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SER ALUMNO DE LA **UTSLP** Y CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE BECAS DE LA **UTSLP**.

EL PROGRAMA DE BECAS **MEJOR BACHILLER** CONSTA DE LA EXENCIÓN TOTAL DE COLEGIATURA EN LOS TRES PRIMEROS CUATRIMESTRES DE LA CARRERA DE SU ELECCIÓN A TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADICIONALMENTE TAMBIÉN TENDRÁ SERA BENEFICIARIO A LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE INSCRIPCIÓN, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA “**UTSLP**” PARA SU INGRESO A **PRIMER CUATRIMESTRE** Y PREVIA VALIDACIÓN DE LA BECA CON EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES ATENDIENDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD.

CUARTA.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A **LAS PARTES** EN LOS TÉRMINOS DE LAS CLAUSULAS ANTERIORES, LAS PARTES DESIGNAN A LA C. LIC. MARIA DE JESÚS VALDEZ TERRONES, RESPONSABLE DEL ÁREA DE VINCULACIÓN DE “**DGETAYCM, S.L.P.**” Y LA “**UTSLP**” A LA LIC. GABRIELA SOLIS GONZÁLEZ, DIRECTORA DE VINCULACIÓN.

QUINTA.- LAS PARTES DEBERÁN CONSERVAR CONFIDENCIALMENTE LA INFORMACIÓN PRIVADA QUE LES PROPORCIONE LA OTRA PARTE Y SE OBLIGA CADA UNA, A PROTEGER DICHA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O PRIVADA PARA QUE NO SE LE DÉ USO DIFERENTE AL AUTORIZADO Y SE PROHIBE SU DIVULGACIÓN A TERCEROS.

Maria Jesús Valdez

CV-UTSLP-2021/06

SEXTA.- EN CASO DE QUE “LAS PARTES” DEBAN DAR TRATAMIENTO A DATOS PERSONALES (SEGÚN SE DEFINEN DICHS TÉRMINOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO), DEBERÁN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE PRIVACIDAD, CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN, SEGURIDAD, USO Y TRATAMIENTO APROPIADO Y CUALESQUIERA OTRAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES Y ORDENAMIENTOS DE LA MATERIA.

SÉPTIMA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO SERÁ POR TIEMPO INDEFINIDO Y PODRÁ DARLO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE CUALQUIERA DE LAS PARTES MEDIANTE AVISO POR ESCRITO A SU CONTRAPARTE CON 30 DÍAS NATURALES ANTICIPADOS.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LAS PARTES CULMINARÁN TOTALMENTE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS QUE YA HAYAN INICIADO.

OCTAVA.- EN CASO DE SER NECESARIA ALGUNA MODIFICACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES, DE COMÚN ACUERDO PODRÁN REALIZARLA, SIEMPRE Y CUANDO DICHA MODIFICACIÓN SE PRESENTE POR ESCRITO, DEBIDAMENTE FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LOS PRESENTES LEGALES DE AMBAS PARTES Y PASE A CONSTRUIR UN ANEXO DEL CONVENIO GENERAL.

NOVENA.- ESTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, EN RAZÓN DE CUALQUIER DUDA O CONTROVERSIAS SOBRE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE, SERÁ ATENDIDA DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES, LAS QUE SE COMPROMETEN A REALIZAR SU MEJOR ESFUERZO PARA RESOLVERLO, SIN EMBARGO, Y DE SER NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL AL RESPECTO, LAS PARTES ACEPTAN EXPRESAMENTE A SOMETERSE A LAS

Ma. de Jesús Claros

CV-UTSLP-2021/06

DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN DEL FUERO ESTATAL Y A LA JURISDICCIÓN QUE CORRESPONDA.

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, INDICANDO QUE EN SU CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE VICIE SU CONSENTIMIENTO, FIRMA AL CALCE, EN MUTUO ACUERDO, POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 01 PRIMERO DEL MES DE JUNIO DEL 2021.

POR LA "DGETAYCM, S.L.P."



ING. VICTOR HUGO RIVERA MORALES
Comisionado Estatal en San Luis Potosí, S.L.P.

POR LA "UTSLP"

C.P. LEONOR RIVERA PÉREZ
Rectora

TESTIGOS

LIC. MARÍA DE JESÚS VALDEZ TERRONES
Responsable Área de Vinculación

LIC. GABRIELA SOLÍS GONZÁLEZ
Directora de Vinculación